



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002163

GENERAL JUAN MADARIAGA, 4 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 2833/22, iniciado por la CASER, ref. Compra de carne para personal del área; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 28/22 para la adquisición de carne para el personal del área CASER, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1594/22, obrante fs. 9;

Que el presupuesto total es de \$ 939.120.- (pesos novecientos treinta y nueve mil ciento veinte);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 26 de octubre de 2022, obrante a fs. 32, surge que se ha presentado un (1) oferente: Oferta Única: MADA POY S.A., cotiza oferta pago al contado \$928.536.-, Cotiza oferta pago financiado \$ 992.880.-;

Que a fs. 34-35 obran planillas de Comparación de Ofertas, a fs. 36 obra nota informativa del área de Compras;

Que a fojas 37 se expide el Secretario de Coordinación, sentido favorable en cuanto a la adjudicación al único oferente MADA POY S.A.;

Que a fs. 38 en igual sentido se expide el Encargado de CASER por cumplir el insumo ofrecido con las condiciones solicitadas;

Que a fs. 39 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por los motivos señalados, adjudicar al UNICO OFERENTE MADA POY S.A., optando por oferta pago contado \$928.536 para la adquisición de carne para personal del área CASER;

Que la Subdirección de Asuntos Legales a fs. 40 y 40 vta. señala que cumplidos los recaudos del art. 151 del Decreto Ley n° 6.769/58, puede el Departamento Ejecutivo adjudicar el Concurso de Precios nro. 28/22 para la adquisición de carne a MADA POY S.A.;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 28/22 a la firma MADA POY S.A. para la compra de carne para el personal de la CASER, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por el importe de \$ 928.536.- (Pesos novecientos veintiocho mil quinientos treinta y seis), oferta de pago contado.

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000 CASER - Programa 23.00.00 Conservación y mejorado de Caminos Rurales - Fuente de Financiamiento 131 fondos de origen municipal - Partida 2.0.0.0. Bienes de Consumo.



Municipalidad de General Juan Madariaga

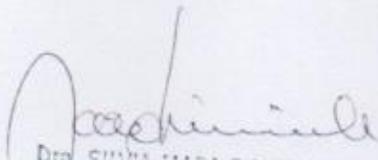
**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002164

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1698/22.


Dra. SILVIA MARA SIMOLE
SECRETARIA DE GOBIERNO


Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL